El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,416.........MONTEVIDEO, LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1837.......AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual........ 3$ 2 rs.

Números sueltos...... ..... 6 vns.

Se vende en el mismo establecimiento, en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro, frente a la tienda D. Francisco Morales, y el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

LUNES—San Galo y S. Martiniano mrs.

Sale el Sol.............................á las 5 hs. 34 ms.

Se pone....................................á las 6 hs. 26 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE

CRECIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana

LLENA ——— —el 13 a las 7 y 47 de la tarde

MENGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana

NUEVA ————el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

.....................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

El muy velero y de primera clase bergantin Sardo

PEGASONE,

Saldrá para dicho destino en pocos dias; puede acomodar algunos pasajeros, á los que se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar la oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario, D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número, Calle de San Felipe No. 47.

PARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

Tiene todo su cargamento pronto, y será despachado con la mayor brevedad, y podria acomodar algunos pasajeros. Los que deseen aprovechar un buena oportunidad pueden ocurrir á sus consignatarios, los Señores STANLEY, BLACK Y CA., ó á

FRANCISCO MAINES,

Corredor marítimo de número,

set 11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre próximo, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, forrada y doblada en cobre: admite flete y pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar para una otra cosa, véase con su consignatario

P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas.

Su Capitan

ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despachado con la mayor brevedad, el que quiera cargar ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. Lázaro Luis de María ó á

Francisco Mainez.

Corredor marítimo de No.

Calle de S. Felipe No. 47

PARA LIVERPOOL.

El muy velero bergantin Ingles—

TRAVELLER,

Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Recibe tambien pasageros, para los que tiene comodidades superiores; ocúrrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

oct 10 Corredor marítimo de número, *No. 47 calle de San Felipe.*

SE VENDE

UNA CASA SITA EN CANELONES con seis piezas de azotea, entre ellas dos salas, cocina de material un ... con dos sitios en el mejor parage tasada en dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos, y se da por dos mil pesos: el que quiera tratar de su compra dirijase a la casa de D. José C... esta en Montevideo, y en Canelones a la casa de comercio del Sr. D. Juan Rivas, los que tienen órden para tratar. oct 13 3p

SE VENDE—POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ú 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct. 12 tf



Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernández. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

UNA casa de azotea sita en el pueblo de la Florida construida al mejor gusto para pulpería y tienda, y en un local aparente para el efecto con algunas otras comodidades que el comprador reconocerá —El que se interese por ella ocúrra al almacen del difunto D. Francisco Soneyra, calle de San Gabriel No. 14, ó en dicho pueblo de Florida con D. Bernardo Prat y hallará con quien tratar. O 3—

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapero, con ocho piezas de comodidad propia para una familia ó cualquier fabrica. La persona que se interese puede ocurrir a lado de dicha casa que vive su dueña. set 15

AVISO AL PUBLICO

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE SALdra por las calles, desde las nueve de la mañana, un carreton pintado de aplomado y con Bandera Española, vendiendo pan de superior calidad a TRES PANES por un real. oct 13

AVISO

SE NECESITA EL TRATADO DE MATEmaticas Puras del Presbítero D. Benito García La persona que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir a la oficina de esta Imprenta. o 13

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—*VENDE*

UNA cuarta parte de la manzana No. 54 haciendo por el todo ó por solares al gusto del comprador, encontrandose en el mismo terreno una pequeña casa

VENDE TAMBIEN:—Las casillas sitas frente á la Barraca del Sr. Gradin en un terreno de ocho y media varas de frente y 50 de fondo, las que se darán á precio moderado, y produce de alquiler mensual 80 pesos Para tratar estará en su escritorio en el Porton viejo.

Manuel Correa.

AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No. 27. o10

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente— Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomo en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. of

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, a lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

AVISO

A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

AVISO.

Anoche se ha desaparecido de una de las casas conocidas por de Seixas de la casa del finado Caballon cuadra y media para el mar, un perrito fino de color blanco: El que lo haya encontrado y se sirva restituirlo á su dueño será gratificado.

Aviso.

SE Vende un Negro de edad de 20 á 22 años, propio para cualquier establecimiento de campo, tambien posée el oficio de albañil, y se vende por su dueño precisar ausentarse del pais. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 94, que hallará con quien tratar.

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Po Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policía del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razon. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

SE VENDE

UNA criada jóven, sabe cocinar, coser, lavar, planchar y en una palabra todo lo que se requiere para el servicio de una casa de familia: la persona que quiera comprarla ocúrra á la casa del Sr. Vilardebó, calle de San Pedro, frente la tienda de D. Manuel Pombo. O 7—

Aviso.

SE Vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra a D. Felipe Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315$ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantias que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a. &a.——Su establecimiento esta situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 2[illegible]

Moldes de Estaño

PARA

FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de las matrices y aquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar las velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN, REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.

Diccionario georgráfico é histórico del Reino, de Navarra, Señorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Quipuzcoa.

Torrente revolucion Hizpano Americana.

Venida del Mesias.

Obras de Moratin.

Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.

Empresas políticas de Saavedra Fajardo.

Eloquencia militar.

Colon Juzgados Militares.

D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Fisicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.

Id. de Reinaard.

id. de Moliére.

Id. de Racine.

Id. de Voltaire.

L' Espiod de Police.

Beranger Chansons.

Teatre Literature de Chenier.

Trayte des pierres precieuses.

Manual del Publiciste.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.

El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

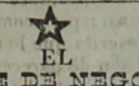
INTERESANTE

A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fabrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p



EL

AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE

Un coche golera sobre sopanda de buena construccion, fuerte y decente, de mucha comodidad por lo desahogado de la caja, y por su altura para el paso de los rios, en precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, donde estará

Manuel Correa

AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Vargas en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

AVISO

EL que guste conchavarse para cocinero acuda afuera del Porton nuevo en casa del Sr. D. Pedro Ranom, arquitecto catalan, quien dara razon del que lo necesita. oct 14

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINCIPAL, sita en el Cordon frente la casa de D. Felipe España: el que quisiese comprarla se vera para tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su saladero ó en el almacen del Sr. D. Tómas Esteves calle del Fuerte. oct 13

La Guirnalda Musical

DEDICADA A LAS

BELLAS AMERICANAS,

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gacillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Liencillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosqueteros; Ridiculos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas,——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 10 DE OCTUBRE

Letra..............**D** *negra*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacones.
1	11196	15	30	8431	15
2	7655	40	31	6873	500
3	2012	15	32	2362	15
4	9022	15	33	19530	15
5	9827	15	34	19305	15
6	5054	15	35	7757	15
7	14836	15	36	4726	25
8	17332	50	37	5006	15
9	18095	15	38	12284	20
10	11526	15	39	16805	30
11	3730	50	40	9091	20
12	9322	20	41	15786	15
13	4218	15	42	19097	15
14	11481	15	43	5735	15
15	13577	15	44	17839	15
16	17625	15	45	17107	15
17	15282	15	46	13342	15
18	13997	15	47	9302	15
19	16587	15	48	7301	25
20	2388	15	49	5116	15
21	11331	15	50	13210	50
22	3960	20	51	9666	15
23	5454	15	52	17254	15
24	4672	15	53	15336	25
25	18064	40	54	10923	15
26	9119	30	55	11498	15
27	19926	15	56	19137	25
28	6759	15	57	13528	15
29	4954	100	58	8075	15

AVISO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á los Acreedores de D Juan José Burlé, para que el 17 del corriente, á las 12 de su mañana, comparezcan en su Sala por sí ó por apoderados legalmente instruidos, y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de enterarse del estado de sus negocios y de las proposiciones que se reserva presentar en aquel acto, á que ha deferido este Tribunol, y por Decreto de 10 del corriente á solicitud del mismo Burlé; y se comunica para noticia y cumplimiento á quienes corresponda.

Montevideo, 11 de Octubre de 1837.

VALLEJO.

¡OJO!

á las sanguijuelas.

EN la Barbería de D. Pedro José L.no calle de San Carlos acera de los altos del Sr. Arrague, se venden y tambien se aplican SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa de superior calidad. oct 12 3p

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Ya sabreis el funesto acontecimiento de la muerte del Rey de Inglaterra. Este Principe ha sufrido una penosa agonia, que ha tolerado con resignacion. Vamos á ver las grandes ceremonias del duelo.

En nuestros hábitos constitucionales una veneracion profunda rodea al Rey de la Gran Bretaña. Cuanto mas lejano está el Principe de la accion directa de su Gobierno, tanto mas elevado se encuentra en el honor del pueblo: el Rey en nuestra constitucion no puede hacer mal, y por esto se le coloca en una posicion tan eminente en el respeto público; no se mezcla en los actos del Gobierno; domina el gran todo de la política; no se confunde con la administracion viva y responsable, y esto mismo engrandece el rol de la dignidad real. La muerte del Rey es motivo de un duelo público; pero tal es el vigor de nuestra constitucion, que no se esperimentan conmociones ni violencias en la transmision de la corona. En esta crisis periódica, tan fatal á las monarquias absolutas, es donde mas aparece la fuerza del sistema representativo. La dignidad real es la grandiosa personificacion de nuestras libertades constitucionales; estas viven con una existencia comun.

¿Conoceis á la princesa *Victoria*, como nuestros pintores la han reproducido segun el estilo de Laurence? Es una jóven de una educacion completa; ha pasado sus primeros años con el Duque de Cumberland, el antiguo *Tory* iracundo, que Lord Byron llamaba el carnicero (butcher) refiriéndose á sus modales y á su insensibilidad sobre el campo de batalla. Despues fué puesta la Princesa bajo la direccion tutelar de su madre la Duquesa de *Kent*, que por sus opiniones pertenece al partido de la reforma. La actual Reina de Inglaterra mira con grande complacencia la sociedad de los *Whigs*. La Duquesa de Kent ha recibido siempre con frecuencia á las altas capacidades de este partido, de modo que reune la sociedad mas fuerte é intelectual de Inglaterra. Su sincera y decidida adhesion á la reforma hace que se tengan grandes esperanzas de ella.

No creais que la Princesa Victoria llamada á tan altos destinos sostenga todo ese gran boato que caracteriza á las monarquias absolutas. La Princesa gozaba de una pension de 5,000 libras, que no pesaba sobre la nacion, sino que era pagada por la lista civil del Rey Guillermo IV. Ya sabeis que el viejo Rey, instado para que solicitase del Parlamento una pension para su sobrina la heredera del trono, manifestó que demasiadas cargas tenia el pueblo ingles, y que el Rey de la Gran Bretaña se encargaba de suministrar los fondos necesarios para sostenerla. En efecto el Rey Guillermo ha cubierto generosamente hasta ahora todos sus gastos de casa. Una de las grandes cualidades del monarca que hemos perdido era la severidad con que reprobaba toda medida que tendiese á aumentar los impuestos de la nacion. Guillermo IV Almirante, Principe, heredero de la corona, no contrajo jamas deudas. Diferencia remarcable que lo distinguia de su hermano Jorge IV, cuyas prodigalidades costaron á la nacion tres ó cuatro millones de libras esterlinas. Una de las mejores cualidades que sobresalian en Guillermo IV era el respeto escrupuloso con que miraba el exacto cumplimiento del régimen constitucional; era Rey sin adolecer de ninguna de esas ilusiones ó debilidades politicas que hacen inclinar á los monarcas ácia tal ó cual sistema; esperaba para su decision la mayoria del Parlamento. Se sometia con resignacion cuando el pais habia comprendido en toda su estension la mision de un Rey constitucional, especie de providencia q' preside al conjunto del Gobierno politico sin ejercer en él una parte activa y directa. Por esto es q' Guillermo habia sucesivamente aceptado un ministerio Tory con el Duque de Wellington, los Whigs bajo la influencia de Lord Grey, y ultimamente el ministerio Melbourne. En las cuestiones eclesiásticas es donde únicamente ha manifestado alguna repugnancia, motivada por los principios de su educacion y por el principio ingles, de que siendo el Rey el Gefe de la Iglesia Nacional, debe ser el celoso y firme defensor de sus prerrogativas. Estas preocupaciones han dirigido la conducta del Rey Guillermo IV, ó por mejor decir el Rey ha ejercido cierta influencia sobre la accion de la Cámara de Lores y sobre la resistencia que ha hecho á los Comunes.

Lo que en el fondo dá poca importancia decisiva al advenimiento de la Princesa Victoria, ¿no será siempre una cuestion de mayoría parlamentaria? Si Lord Melbourne conserva esta mayoria, qué importancia tendrán las impotentes intrigas de los *Torys* cerca de la jóven Reina? Se trabaja con empeño por rodearla de influencias de toda especie; sobre todo los *Torys* manifiestan que tarde ó temprano se afirmará su influencia en el ánimo de la Reina, y con esta esperanza construyen su próxima combinacion ministerial; hoy no se atreverán á presentar un ministerio dominado de los principios absolutos é invariables de su círculo; no se trata del Duque de Wellington ni de Lord Lyndhurst sino de un ministerio de coalicion donde entrarán á la vez Mr. Pitt y Lord Stanley; la realizacion de este proyecto es la ilusion constante del partido "tory" desde la revolucion de 1830 y del advenimiento de Lord Melbourne.

Conseguirán su objeto los Torys? Ellos son en estremo activos, trabajan en todos los circulos que están unidos á la Princesa Victoria, y el Times se ha hecho el órgano de esta combinacion; pero las ventajas reportadas ácia este fin son tan pueriles que no me es muy grato detenerme á manifestarlas. Los Torys se fundan para esperar el triunfo en algunas intriguillas insignificantes cerca de la jóven Reina, quieren desviarla de su ilustrada madre, despojar á esta de la tutela legal y constituir una tutela fijada por medio del Parlamento.—Pero la jóven Reina ha alcanzado ya su mayoridad, de modo que semejante pretension aparece en todo su ridículo. Cuales son las amistades de la Duquesa de Kent? ¿No es hermana de Leopoldo, el Rey de Bélgica, que siempre ha estado unido á los *Whigs*; no tiene á Lord Durhan por su intimo confidente? Sin duda que seria muy moral para la defensa de la iglesia, ver á esos hombres constituirse en campeones de un sistema q' alejaría á la madre de la hija y entregaria la direccion del espíritu y del corazon de la jóven Reina á un Consejo formado fuera de la familia. De ningun modo: la Reina Victoria seguirá los consejos de la respetable Duquesa de Kent; la consultará para su enlace y seguirá fielmente el espíritu de nuestra Constitucion, que subordina todos los actos administrativos al interes del pais.

La educacion y la sociedad de la jóven Reina se han dirijido siempre ácia este objeto. No nos lisongeamos por ahora con la esperanza de que Lord Durhan sea el primer Ministro: esto seria ir muy lejos; pero es indudable que los Torys se verán burlados en sus esperanzas de apoderarse del poder. En todos los circulos politicos se ventila una cuestion importante: se disolverá de derecho el Parlamento por la muerte del monarca? por costumbre siempre se ha verificado asi; pero como no hay ninguna ley escrita que lo determine, los "Whigs" son de parecer que en las circunstancias actuales no deben sujetarse á esta práctica. Como los Torys emplean la corrupcion, no seria dificil que llegasen á apoderarse, si no de la mayoria, al ménos, de una minoria formidable; y por otra parte obrando de conformidad con las ideas verdaderamente liberales, qué razon hay para que un Parlamento sea disuelto despues de la muerte del monarca. Sin duda que en los tiempos en que el Rey llamaba á sus fieles *Comunes* como á sus vasallos en virtud del dominio feudal podia suceder muy bien que la muerte del Rey suspendiese este mandato; pero nuestras ideas gubernativas estan en la actualidad mucho mas avanzadas; el Parlamento existe en virtud de los derechos del pueblo; el pais es su mandante. Porqué razon la muerte del Soberano suspenderia el ejercicio de un poder que el Parlamento no ha recibido de él. Los Comunes no deben su existencia á la permision Real sino á la libre eleccion de los condados, de las villas y ciudades. Si la Reina Victoria cree conveniente disolverlo, usará entónces de una de sus prerogativas; pero esta cuestion debe ser libremente discutida por su Consejo, sin ser sometida á la disolucion de pleno derecho, que es una añeja idea tomada del derecho feudal de la monarquia inglesa.

La opinion de los hombres verdaderamente parlamentarios es, que el ministerio de Lord Melbourne será confirmado por la jóven Reina. Se supone la entera adhesion de Lord Durham; el auxilio de este noble Lord lo ha adquirido el ministerio desde su embajada en San Petersburgo: se le conservará un alto puesto en la casa de la Reina. Se teme que la opinion *tory* se estienda en la Cámara de los Comunes si Lord Durham es colocado al frente del ministerio: á este Lord se le supone muy exaltado, y ya sabeis que los espíritus tímidos figuran siempre en gran número en nuestros negocios públicos. Nos parece que es poco exacto el juicio que se hace de Lord Durham; hay indudablemente en el pensamiento del jóven Lord proyectos elevados y generosos; pero el sostenimiento de la Constitucion inglesa y de los progresos de la reforma, son los puntos dominantes de su política; las naciones deben marchar con el siglo; nosotros hemos sido largo tiempo estacionarios. ¿Podrá suponerse que una nacion viva siempre gobernada por los estatutos de Eduardo, ó por leyes dictadas en la época de la conquista? No queremos innovaciones peligrosas que todo lo conmuevan, pero si un progreso saludable y natural ácia la igualdad y libertad política. La iglesia de Irlanda exige una gran reforma, la Inglaterra quiere avanzar en la senda de la perfectibilidad social.

Vais á ver toda la fuerza de nuestra monarquia constitucional, toda la vitalidad de nuestro principio de gobierno. En cualquier otro estado el gobierno de una Reina de 18 años seria una situacion excepcional y agitada; se entorpecerian los resortes de la monarquia y del poder público; pero en Inglaterra el Gobierno no está en el Rey, descansa enteramente en los ministros responsables y en la mayoria del Parlamento, y si Guillermo IV deja una memoria querida para el pueblo ingles, es porque se conformó con estos grandes principios; reinó sin gobernar, é hizo remarcable su reinado con la gran Ley de la reforma y de las economias, tan saludables á todas las clases de la Nacion.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Un celador de Policia en la tarde del 10 del corriente encontró un hombre al parecer marinero, extrangero, que conducia un atado de zapatos, al cual siguió desde la proximidad del Muelle hasta que lo alcanzó en la penultima cuadra de San Gabriel que sale al campo; le preguntó qué conducia en aquel atado, y contestando que era ropa, quiso el celador cerciorarse tocando el bulto, y esto bastó para que disparase el marinero, entrase en la tienda de un genoves que existe en la cuadra citada, dejó el atado y volvió á fugar en el acto. Se han hecho las averiguaciones conducentes y nadie conoce al conductor de los zapatos, y el mismo dueño de la tienda dice que no lo conoce; que tomó el bulto y lo tenia arriba de su mostrador para cuando fuese reclamado; y efectivamente se le exijió y presentó una docena de zapatos de muger, que dice este, no contenia mas el atado; los cuales se han entregado al celador aprehensor.

Por la 2.ª Seccion se arrestaron la noche anterior al portugues Antonio Marquez, por ébrio, y la negra Isabel Sagra por disposicion de su amo. La 3.ª condujo al negro ébrio, insolente é incorregible en aquel vicio Antonio Durante (á) Fragata, el cual se halló, como siempre, embriagado, con cuchillo y provocando á cuantos pasaban; por estos motivos tiene ocho anotaciones en el libro de asientos. Los Serenos arrestaron al negro Antonio Freire que andaba huido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 12 de 1837.

Jaime Ylla y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 14 de 1837

Enterado, publiquese y archivese.

BLANCO.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Examinando los partes de los Tenientes de Policia de las Secciones del Departamento, advierto en el de la 1.ª haber conducido preso por ébrio al moreno libre Francisco Farias, y al esclavo Simon Zubillaga que andaba huido. El de la 3.ª mandó á la prision al italiano Domingo Barbaseño, tambien por ébrio, y el carretillero Miguel Ponche por haber dirijido expresiones obcenas é injuriosas á una familia respetable de esta Capital, sin que fuesen bastante á contenerlo ni las reflexiones suaves de las Sras. á quienes ofendia, ni la consideracion que se merecen. El origen del atrevimiento del carretillero, fué solamente emanado por que teniendo su carretilla atravesada en la calle se le suplicó la apartase para que pudiese transitar un coche; y esto bastó para producirse del modo que se deja referido.

Es cuanto ocurre en todo el Departamento y que el infrascripto participa á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo Octubre 13 de 1837.

Jayme Ylla y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 14 de 1837.

Enterado, dése á la prensa y archivese.

BLANCO.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Consta en esta oficina que existen en la Carcel pública 25 individuos presos; 50 en la policia, y 63 en el Ponton.

Lo que el Géfe de Policía participa á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Octubre 13 de 1837.

JAIME YLLA Y VIAMONTE.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 14 de 1837.

Lo acordado y publiquese.

BLANCO.



MONTEVIDEO.

LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1837.

No tiene razon nuestro Cólega el *Defensor* en decir que ironicamente le hemos supuesto sábio en materia de medicina: la ironia no se escribe; se lee no mas; y todos saben que nuestro ejercicio es el de escribir. Si lo hemos considerado sábio en ese género, es porque el tono alto y magistral con que nos apostrofó en su No. del dia 10, respecto de nuestras ideas acerca del carácter del mal llamado la Elefantiasis, ó la Lepra nos persuadió que quien fallaba de aquel modo sobre un punto de la ciencia debia saberla, ó estar muy familiarizado con ella. Todavia nos mantenemos firmes en esa persuasion, á pesar de que nuestro Cólega haya declarado el Sabado que es *lego*; porque nadie ignora que es condicion virtuosa de los sábios hacerse chiquitos para no humillar á los que saben menos; y cualquiera se convencerá que él debe tener órdenes mayores viendo q' en su último número ha tenido la gen... dad de darnos la *tonsura*, hae... uso sin duda de la patente que... vió un corresponsal nuestro en... 2385, de Logico, de Fisico, de... rio Apostólico: item mas, de P...

Pero, en fin, y continuan... cuestion, que es lo que imp... si el Diccionario de Medici... Cirujia, cuyo texto vertim... otro número, no es de ba... respetabilidad para justificar... tro artículo sobre el caracter... lepra, trataremos de apoyarl... otras autoridades, á quienes co... ramos capaces de dar voto en l... teria, dejando, bien entendido, á... el de nuestro cólega, que, cuand... nos, tiene la ventaja de ser mas... que el de cuantos autores cl... han escrito sobre esta cienci... puesto que los libros se han h... para leerlos, y para instruirn... que no sabemos, veamos por ah... que dice en el artículo *Elefant*... uno que tenemos á la vista, escri... Ingles, bajo el título de—*Mo*... *práctica de Medicina, con expr*... *del carácter, causas, sintomas,*... *nosticos, apariencias mor bidas,*... *método perfeccionado de trata*... *enfermedades de todos los climas* p... ROBERT THOMAS, M. D., Mie... H. de las Sociedades Historica, ... sofica, &a. Londres, novena edi... 1828.

"Mr. Sonnini dice, en sus viajes en el li... pag. 559, que los naturales de aquel pais n... sideran contagiosa la lepra, y que los que p... ecen no están separados de la sociedad e... Turquia, pero sobre esto yo puedo asegur... viven en un grande error; por que esta enf... dad se propaga muy prontamente de una p... á otra por el frecuente contacto ó el coito, ... que yo he sido testigo muchas veces duran... residencia en las Indias del Oeste.

Esta enfermedad proviene algunas vec... una impregnacion hereditaria, ó predispos... vinculandose en este caso de una generac... otra, pero mas comunmente procede de inf... comunicada por coito, ó poniendose en... tacto con aquellos que la sufren en alto g...

El Dr. FRANK cuya sabiduri... profundidad en la medicina, no... contestará nuestro cólega, en su... tado titulado Metodo de curar la... fermedades del hombre, dice e... tomo 4.º página 159, que la *Ele*... *tiasis* es la lepra de los griegos ... grado de su mayor violencia, ... pues de haber dicho en la pá... 157, que esta enfermedad se co... entre otras causas probables que ... espresa, por la accion del contact...

En el tratado de *Medicina Mo*... *na* publicada en Lóndres por el ... Tomas J. Graham, leemos lo que... gue en la página 459.

"La lepra es una enfermedad escamos... cutis que ocurre rara vez en Inglaterra, pe... muy frecuente en los climas calidos. Se p... mucho en Egipto y en los paises inmed... Hay tres ó cuatro variedades de ella: la es... suave no se comunica; pero las mas graves... seguramente contagiosas."

Despues de someter á la cons... racion de nuestro cólega el valor ... tengan las opiniones de los aut... que acabamos de copiar, sentimos... ner que reprocharle su conducta ... co circunspecta al citar en su núm... del Sábado el artículo V del trat... teorico y practico del célebre ... Alibert sobre las enfermedades d... piel; y si en esta clase de cuestio... no ha de ir la buena fé por dela... de todo, vale mas abandonars... Nuestro Cólega, por un descuido ... no puede concebirse, ha omitido... la cita de ese autor una palabra ... importante y cuya supresion varia... verdadero concepto de la proposici... Ha alterado, no sabemos porque, ... texto de otro de los párrafos que co... (el 462) y, lo que es mas notable, ... dejado en blanco uno entero, el 460... que sigue inmediatamente al 459 ... á nuestro cólega le hizo cuenta pon...

...idos grandísimos é intolerables ... la cuestion filosòfica, que sin ...idad podriamos atribuir en esta ... miserable supercherìa, si no ...iesemos persuadidos (y algo mas ...persuadidos) de que el que la ...ne en el *Defensor* no es *lego* ...profesor, é interesado como tal, ... su propio destino en esta socie... ...en que el asunto se ventile de un ... ilustrado, y no por otros medios ...os que facilita la ciencia misma, ...con y la verdad.

...ibert, en el párrafo que copió el ...*ensor*, no ha dicho que la opinion ...contagio de la lepra provenga del ...imiento que se ha dado á tradi...s exageradas. Dice *quizás*: (lo ...no aparece en la traduccion de ...tro cólega) advervio significativo ... duda; y asi es que el autor no ...ifiesta su opinion expresamente ...ca del no contagio en parte alguna ...u obra: lo único que hace es ... la de los diferentes escritores de ...cultad que han examinado la en...edad de cerca y en multitud de ...s, en los paises en que es endè..., y despues de haber dicho en el ...afo 459 (en el que tambien el ...ensor se dejó cuatro ó cinco líneas ...ortantes en el tintero) (1) la opi... de Aretéo de Capadocia &, di... renglon seguido lo que sigue, y ... sin duda no vió tampoco nuestro ...ega—

"... El virus leproso, dice Schilling, tiene una ...ad ferm ntativa; produce un movimiento ...tino que infecta succesivamente la masa ...ra de los humores. Asi es que en Bigdad se ... un lugar solitario, rodeado de un muro. Este ...r está lleno de pequeñas barracas, en las ... todos los leprosos son obligados á retirarse. ... Niebuhr, ademas, en su viaje á la Arabia, ...ne un hecho (sigue siempre el texto de Ali...) que probaria el contagio rápido de la lepra ...se de una autenticidad incontestable. Dice, ... un individuo leproso, habiendo concebido una ...on muy violenta por una muger, recurrió á ...rdid tan odioso como culpable para poseerla. ...vistió durante algunos dias una camisa fina, ...gró en seguida hacer que ella la comprase por ...precio módico. Apenas supo que la lepra se ...ia comunicado al objeto de su amor, cuando ...hizo llegar á noticia de la autoridad, de modo ... esta desgraciada víctima se halló pronto en...rada en la misma casa que él."

El mismo Alibert continua en el ...rrafo siguiente, y dice, "Mr. Pons ... su viaje à la Tierra Firme habla ... las innumerables precauciones que ...maba en América la Policia Espa...la para oponerse á la propagacion de ... infeccion leprosa; y el mismo Mr. ...ons critica en el propio pàrrafo que ... varios lazaretos se permitiesen ...ir á los dos sexos por la via del ma...imonio, porque dice, *ese es un medio ... propagar una enfermedad tan fu...esta.*"

Debemos notar, por conclusion, que ... texto del párrafo 462 de la obra de ...libert, aparece pueril y vergonsa...mente adulterado en el Defensor; alli ...onde dice "Y refiriéndome á mi ex...periencia particular puedo asegurar ... que jamás he secuestrado ninguno ... de los innumerables individuos que ... me ha cabido asistir, y que han re...cibido sin inconveniente los cuida... dos de las personas encargadas de ... ocurrir á sus necesidades."

Alibert no dice tal cosa: lo que dice ...n el lugar citado por el Defensor es ...sto solamente. "*Los dos individuos leprosos que hemos tenido en el Hospital de San Luis no han sido nunca separados de sus vecinos. Ellos recibian cuidados muy particulares de nuestros caritativos religiosos y de nuestros enfermos.*"

[1] Dicen asi—

"Los libros Santos nos refieren todos los cuidados que Moises tenia para separ r del pueblo Judio los individuos infectados de la lepra; sobre est... las leyes antiguas ordenan las precauciones ...mas severas."

Pues no son tan indiferentes estos conceptos para omitirlos en una cita tan solemne. *Universal.*

Despues de todo lo que antecede creemos conservar todavia el derecho de reiterar nuestro consejo á la Policìa, ciertos como estamos, de que la Junta de Higiene no se ha de atrever á decir que la lepra no es contagiosa: obrando prudentemente dirá cuando mas que es problemàtico el contagio, como ya lo dijo nuestro virtuoso Cólega, declinando en su número último de aquella rigidez severa con que desde lo alto de la càtedra nos lanzó una reprimenda en el anterior

---

A fines de Junio último han estallado serios tumultos en el Canada, sugeridos y capitaneados por M. *Papineau*, que es el agitador de aquella provincia; las reuniones eran numerosas, no dirijidas con banderas ó lemtas, como sucede en Inglaterra, Irlanda, &c., sinó con fusiles, que es mas significativo.

La publicacion del remitido suscripto por *El que no adula*, requiere firma responsable de los hechos que denuncia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. mio:——Esta carta que tengo el honor de publicar tiene el doble objeto de llamar la atencion del público y recabar la humanidad y conocida puntualidad del Sr. G. Politico, q' la tomará sin duda bajo su inmediata proteccion. Soy medio afilosofado, me entretengo mucho en discurrir, aunque quizás infructuosamente sobre los medios que pudieran adoptarse para minorar los males de toda especie que aflijen á nuestros semejantes. Ocupabame un dia en esta elevada idea, y casi maquinalmente sali de la Ciudad vieja por el lado del Rio en que se encuentran los Cementerios: á pocos pasos despertó mi arrobamiento un olor fétido que me trastornó la cabeza; hizéme á la derecha para examinar la causa de tan pestifero aliento y pronto conocì que procedia de las escorias que se arrojan de la ciudad. ¡Cuanta inmundicia! caballos, perros, cerdos corrompidos, y en fin un conjunto nocivo de todo cuanto puede discurrirse de asqueroso. Señor! me decia á mi mismo, si aun estando en los primeros dias de la Primavera, se levantan aquí miasmas de tal naturaleza, ¿qué sucederá en la estacion del verano? No es muy verisimil que este indigno lugar exále vapores que infesten la poblacion inmediata y esta difundir el contajio al resto de ella, y puede ser que hasta los confines del Estado?

No dudamos que la policía esté recargada de atenciones y que sus ingresos siempre se emplean en el aseo y conveniencia pública; pero como no puede haber objeto alguno mas exijente que el de la limpieza por ser el mas ventajoso á la salud y bien estar de todos, juzgo que sin perder un solo momento, y suspendiendo toda otra atencion, se pase á poner remedio á dicho mal, el mas inmundo, temible y deshonorante. El modo de conseguirlo lo graduao por el mas sencillo que puede haber. Formese un muro seco á imitacion del que se construye hoy para solidar el terraplen contiguo al nuevo Consulado, no precisamente sobre la agua, basta que esta llegue á él en las crecientes: rellenese por la parte interior el terreno hasta igualarlo con la superficie del muro al que se le daràn de dos á tres varas de elevacion: los carros llegarán por el terraplen hasta la proximidad del muro, pero sin que toquen las ruedas para que no le desbaraten.—Un par de peones que se hallaran allì constantemente arrojarán las basuras á la parte del agua, que si está crecida descompondrá al instante lo que se arroje, y si no lo estuviere lo verificará en las plea-mares. El muro se construirá con aquel espesor que se calcule necesari para resistir el empuje de las tierras: la extension del muro quisiera yo que fuesen unas cincuenta varas: un Comisario de Policìa estará encargado de visitar el lugar todos los dias, y dar parte personalmente y por escrito á su Géfe de la puntualidad de los peones y carruageros: el mismo recorrerá toda la Ciudad y sus suburvios para disponer que los animales muertos se conduzcan sin la menor detencion al basurero para precipitarlos de él como las demas basuras. Hecho esto ya nadie tendrá que quejarse de que la Ciudad pueda infestarse por incuria: y suplico al Sr. Géfe de Policía se digne persuadirse de que al hacer esta indicacion me anima la mejor intencion en beneficio público, y que espero que ella tenga la mejor acogida como no lo duda——

El medio filosofo.

VARIEDADES.

Noticia de las principales montañas del mundo.
(Continua.)

IV. La cuarta clase de montañas son aquellas mas bajas, y de data mas reciente, formadas por accidentes posteriores á las grandes catástofres ocurridas en nuestro globo. Su lugar es comunmente al rededor de las montañas primitivas, â las que sirven como de pasos primeros para la subida, inclinendose por la otra parte àcia las llanuras á donde quedan insensiblemente perdidos. Los lechos ò capas de estas montañas son diferentes tanto en número como en espesor: en algunas se hallan hasta treinta ó cuarenta capas sucesivas, mientras que en otras solo hay tres ó cuatro; algunas de las cuales tienen diez pies de grueso, y otras no mas de una pulgada.

Se ha observado frecuentemente que el lado oriental de las montañas que corren de Norte á Sur, es comparativamente mas bajo que el opuesto, bajando con suavidad á llanuras grandes; mientras que al lado Occidental es alto, escabroso y quebrado. Las que corren de Oriente á Poniente tienen el lado meridional mas escarpado que el setentrional.

El Baron de Humboldt ha observado otra diferencia muy notable entre la formacion de las montañas en los hemisferios oriental y occidental. El Monte Blanco y otros muy altos de los Alpes elevan sus picos de granito sobre las nubes; pero los Andes de América, á la elevacion de siete á ocho mil pies, estan coronados con vastas murallas de pórfido, que en Europa no se halla sino al pie de los mas grandes montes. El basalto no se ha hallado jamas en Europa á mas de 4,000 pies, mientras que el pinàculo de Pichincha, compuesto de la misma piedra, se eleva como una torre en lo alto del firmamento.

Las cumbres de las montañas muy altas, aun en los climas mas cálidos, están constantemente cubiertas de nieve helada, á causa de la grande rarefaccion del aire. La linea donde comienza el hielo perpetuo, no es la misma en todos los paises: acia los polos es muy baja, y muy alta acia el ecuador. En los polos se supone igual ó á nivel de la superficie de la tirra; y de alli se levanta en una curva hasta la altura de 17,300 pies castellanos en el ecuador. Por esto es que hay lugares en algunos paises, no solo habitables mas sumamente agradables y fertiles, á tales elevaciones que en otras latitudes no solo el hombre ó los brutos, mas aun toda especie de plantas perecerian por la intensidad continua del frio. La linea mas baja de perpetuo hielo bajo el ecuador, es, como hemos dicho 17,300 pies Castellanos sobre el nivel de la mar. En la latitud 49° N. bajo á 16,514 pies: en latitud desde 43° á 46° desciende á 9,500, muy cerca de 1,000 pies mas bajo que el nivel de la ciudad de Quito; y 5,288 mas bajo que los campos cultivados en la falda de Antisana. La ciudad de Mejico, á una elevacion de 8,219 pies, en un pueblo calido, donde maduran las naranjas y las bananas; mientras que en Suecia hay hielo perpetuo á la altura de 5,700 pies y en Noruega á la de 4,928.

Los limites del hielo perpetuo en diferentes latitudes, segun la calculacion de M, Humboldt, son los siguientes, en pies castellanos:—

Entre los tres grados Norte y Sur del ecuador	15,650
Á 20° de latitud	13,413
35°	12,650
40°	11,220
45.°	8,949
En Suiza	8,836
En los Pirineos	8,638

Desde los 75.° de latitud Norte, se supone igual al nivel de la mar.

(Continuará.)

Movimiento de poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 14.

Da. Maria Salas, para Buenos Ayres.

Presentados.—Dia 14.

D. Agustin Sheangh,	de New York.
Juan Sheaugh,	id.
Guillermo Coley,	id.
Guillermo Brunold,	id.
Ricardo Ha nes,	id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 14.

	vacunos
D. David Fernandez,	99

Despachado en la aduana

Dia 14.

á M'Dowall y Kemsley,
2 cajones colchados,
1 id. peines.

á Aymes y hermanos,
1 cajon merinos,
1 id. brines.

á D. Nicolas Calvo,
3 cajones moselinas,
3 id. espejos.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 14.

Bergantin sardo "Sultan," capitan Rayo, de Marcella el 29 de Julio, y del Janeyro el 5 del corriento, a la orden, con 312 pipas 43 medias 24 cuartos y 100 cajones vino tinto, 397 cajones vino moscatel, 60 canastos vino champagne, 50 cajones licores, 157 id. jabon, 20 id. fideos, 22 pipas y 64 medias aceite, 10 cajones sanguijuelas.

Bergantin americano "Kentucky," capitan B. Cabo, de New York el 9 de Agosto, á Stanley, Black y Ca., con 20 cajas azucar de pilon, 60 cuñetes clavos, 192 cajones té, 124 cajones y 154 cuartos cigarros, 50 bolsas pimienta, 40 barriles alquitran y brea, 10 id. recina, 6 cajas caoba, 24 id. mercancias, 50 id. velas de esperma, 75,108 pies tablas.

Bergantin americano "Athalia," capitan L. Tilton, de New York el 30 de Julio, á Stanley, Black y Ca., con 109 cajones efectos, 50 id. velas de esperma, 200 cajones té, 179 id. cigarros, 47092 pies tablas, 4 pianos.

Zumaca brasilera "Tamanga" capitan Carnero, de la Bahia el 18 del ppdo., á D. José Gestal, con 59 pipas caña, 3 cajas chocolate, 298 cocos, 298 onzas de oro.

Goleta paquete nacional "Fenix" de Paisandú el 9 del corriente, á D. José Abegño, con——
613 cueros vacunos, 4 fardos crin, 47 tercios yerva, 1 cajon crin, 950 quintales carne salada, 36 cueros nonatos, 1 cajon sombreros, de retorno 2 y media docenas medias de seda, id. 1 cajon ferreteria id.

Goleta nacional "Concepcion" de Santa Lucia el 14 del corriente al Sr. Lima, con mil palos.

Zumaca nacional "Felicidad" de Mercedes el 3 del corriente á D. Antonio Marquez Guimaraens, con ——850 cueros salados, 1154 id secos, 56 id. bagual, 2 y media pipas grasa, 1500 astas.

Goleta nacional "Luis " de San Salvador el 4 del corriente á D. Lazaro Luis de Maria, con—12 docenas cueros nutria, 250 id. vacunos, 60 id. bagual, 12 arrobas cerda, 35 carradas leña, 4 docenas quesos, 2 cueros de tigre, 100 id. de carnero, 4 quintales cera.

Goleta argentina "Buenos Ayres" de Sandú el 9 del corriente al Sr. Leisis, con———351 cueros vacunos, 1 bulto cerda, 2215 quintales carne.

Ballenera argentina "Dos Hermanos" de la Colonia el 12 del corriente á la órden, con———80 libras manteca, 70 quesos.

Dia 15.

Balandra nacional "Santa Rosa" del Salto el 18 del pasado á D. Manuel Gradin y habiendo naufragado en las Barrancas de San Gregorio arrojó al agua———241 cueros vacunos, 3 tercios yerva, de encomienda, 40 id. de los de la carga, 1 sobornal tabaco, y solo trae á su bordo 160 tercios yerva.

Barca inglesa "Amelia", capitan Gabriel Foster, de la Isla de Trinidad el 13 de Julio, á los SS. Lafone Wilson y Ca. en lastre.

Bergantin americano "Brooks", capitan Ezaquiel Freut, de Bostom el 21 de Julio, para este Puerto ó Buenos Aires, á la órden con: 350 fardos lienzos de algodon, 16 cajones, 1 baul mercancias, 20 fardos pavilo, 26 cajones sombreros de paja, 4 fardos tabaco, 25000 cigarros, 270 cuñetes pescado salado, 60 id. salmon, 1 cajon encomiendas, 100,000 pies de tablas.

Balandra argentina "Flor del Rio" patron Francisco Catino, de las Hignasitas el 26 del pasado, á la órden con: 20 quintales carne, 100 cueros vacunos.

HAN FONDEADO.

Dos buques Brasileros.

HA ABIERTO REGISTRO.—Dia 14.

Zumaca brasilera "14 de Noviembre," capitan Francisco Mederos, á la carga para el Janeyro, por D. Manuel G. da Costa.

HA CERRADO REGISTRO.—Dia 14.

Bergantin ingles "Paragon," capitan Smith, para Buenos Ayres, con parte de la carga con que entró á este puerto, por los SS. Farlane M'Clean y Ca.

Bergantin portugues Assis cira, capitan Pedro Correa, para el Janeyro, por D. Manuel G. da Costa, con
1800 quintales carne seca,
80 cueros vacunos.

Bergantin brasilero "Veloz," capitan Carlos da Silva, para el Brasil, por D. Manuel G. da Costa, con
2100 quintales carne,
70 cueros vacunos,
6900 astas.

Bergantin portugues "Brillante," capitan Manuel Maria de Sta. Barbara, para el Janeyro, por D. Manuel G. da Costa, con
1566 quintales carne,
20 cueros vacunos.

Goleta nacional "Luisita," patron Santiago Zino, para Sandú y Salto, por su patron.

Goleta nacional "Dos Amigos Verdaderos," patron Juan Chase, para Fray Bentos, en lastre, por su patron.

AVISOS NUEVOS



TEATRO.

La funcion anunciada á beneficio del Sr. Villarino se verificará el Martes 24 del corriente: o pormenor de dicha funcion se publicará oportunamente.

PARA CADIZ

PASAGEROS SOLAMENTE.

LA hermosa Fragata *ISABEL 2.a* saldrá para dicho destino del 25 al 30 del presente mes; tiene una espaciosa Cámara y toda clase de comodidades para pasageros: quien quisiere hacer viaje ocurra á su capitan abordo ó a su consignatario D. Sebastian Oger.

SE CONCHAVA

UNA parda jóven de buena conducta, entiende de mucama particularmente de cuidar niño y muy cariñosa con ellos y de buen genio. E que la quiera ocurra á esta Imprenta donde se hará para conchavarse y se responde de su conducta.

oct. 16



POR LUIS BAENA

En su casa, calle de San Carlos No. 147.

HOY LUNES 16 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, y para liquidacion de cuentas, un surtido general de Efectos sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente:

Madrases de varias calidades; Lienzos Ingleses y Americanos; Cotines de algodon; Paños azules; Lanillas, Nanquines, Prunelas; Brins asargados, blancos y aplomados; Zarasas de varios calidades; Indianas, Pieles, Zalinetas; géneros para pantalones; Zarazas francesas; Cotones y cotonias; Coletas Astracanes; Pañuelos de Seda de manos; Guarniciones; Pañuelos de Seda de cuello; Pañuelios de Gasilla; Bretañas; Pontevises de hilo, Cintas de hilera, Medias de patente; Rasetes, Crespones y Gros de Naples; Cocos; géneros de Seda para chalecos: Terciopelos, Linones, Merlinas: Perfumeria: Medias de algodon de color: dichas id. blancas finas: dichas de Seda bordadas: dichas id. de color: dichas id. de patente: camisas: Peynes y Peynetas: Hilo de carretel y de ovillos, Mahones, Calzado de todas clases, Cintas de raso, Flecos de Seda y de Algodon, Listados, Percales, Sombreros, Servilletas, Sinchas y sobrepellones, Listados de hilo, Irlandas, Alemaniscos de algodon, Jaconetas, Lienzos blancos.

AVERIADOS.

Paños, Lienzos, Zarasas, Pañuelos, Nanquines, Cotines, &a. &a. &a.

A las 10 en punto.

POR

R. Carreras y herms.

En la Colecturìa General.

El Martes 17 del corriente á las once en punto de la mañana empezara la venta al mas alto precio y por cuenta de Asguradores de todos los articulos pertenecientes al Bergantin español RAFAEL, en lotes consistiendo principalmente de un juego completo de velas, en buen estado, dos cadenas y dos anclas de patente cables y calabrotes, jarcia nueva, y la de uso, exelentes palos, bergas &c.. una campana, remos, una lancha y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Se advierte á los Sres. interesados, que á la una en punto se procederá a la venta del Casco, encajado frente al arroyo Seco en el estado en que se halla.

AL MISMO TIEMPO:

Dos carros para carga de construccion inglesa y ejes de patente.

Ocho cajones, latas averiadas.

Una Ballenera nueva, con sus velas remos, ancloto y demas utiles correspondiente.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Español URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, a cargo del capitan D. José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan Maria Perez. set 29 tfa

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28, 1837

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pelion de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No 14, almacen del difunto Soneyre, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 23 tfa

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pasteria de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jaymo Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN LA

Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.° Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva do Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almuo.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.° Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva do Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobo de los mismos Vinos: y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre pdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.° Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.° del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.° Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.° Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.° del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.° Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.° Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfaleco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.° Queda declarado sin efecto el artículo 2.° del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.° Queda expresamente derogado el artículo 3.° del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—*Manuel da Silva Papos.*

Esta conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Cousul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, enfrente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set. 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que quiera vender los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,
oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—Manuel Correa

Aviso.

EL Encargado del grémio de Carretillas previene al Comercio, que de acuerdo con los propietarios de Carretillas, ha resuelto que desde el Lunes 9 del corriente todo viage del pueblo valga cuatro reales: y desde el 1.° de Mayo en adelante, seis.

AVISO A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diago No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del Pais, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,900 pesos, tiene cuatro piezas algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que darán razon de la persona con quien debe tratar. Octubre, 12—3p.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.° de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con quien tratar.

Consulat de France

A MONTEVIDÉO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat,

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.ª Una caja de polvillo de oro con música.

2.ª Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos. oct 3 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127, y encontrará con quien tratar. oct. 9

ADMINISTRACION DE PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen á los SS que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año las que les corresponden por sus *Panaderías* y demas establecimientos sujetos a ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1.° del entrante saldrán los revisadores, para revisar las que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo a la ley a los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de made[ras] con un gran almacen interior, sita en [la] calle de San Luis contigua á la casa conocida p[or] el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: el q[ue] quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre.

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 se de[sea] hablar con D. Martin Jaime, para ent[re]garle una carta recibida de Buenos-Ayres p[ara] él.—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufrasio Balsamo, un m[u]lato blanco llamado Angel, de nacion Port[u]gues; lleva una tropilla de caballos de to[dos] pelos y dos mulas, todos de esta marca AB. [Las] señas del mulato son las siguientes: alto, p[elo] pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba ningu[na] edad treinta y tantos años, vá vestido de ca[m]po, con un poncho de paño azul y chaqueta somonte color pasa. Quien lo entregue en calle de S. Pedro casa No. 222, será bien gr[a]tificado.

Se vende ó se cambia

Por una finca situada en la Ciudad

UNA Chacra del Miguelete, regularmente poblada de árboles, con un buen edificio que rinde el uno y medio por ciento mensu[al] de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la ca[lle] de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA *VENDE.*

EL Terreno de un propietario, que lo ha d[i]vidido en 70 solares, despues de haber [de]lineado las calles, de modo que edificado se[rá] un lindo Pueblo, en el que se encontrarán [...] esquinas; los que gusten comprar ocurran, [al] Escritorio sito en el Porton Viejo, en don[de] verán el plano, y serán instruidos de cuan[to] deseen saber á este respecto. Tambien un terr[e]no cerca del cuartel de Dragones, y un Birloch[o]

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años, sa[na] robusta y sin vicios; sabe labar, cocin[ar] planchar, coser y todo el servicio de una cas[a] se vende por no necesitarla su amo; el que [se] interese en su compra, puede ocurrir a la cal[le] de S. Joaquin No. 127 que encontrará con qui[en] tratar. obre. 6

Aviso de la Colecturía, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los t[res] meses determinados por la Ley para los efec[tos] y artículos introducidos con procedencia de [los] Puertos situados al Sur de la Equinocial: [por] consiguiente despues de este dia se regularan [se]gun las disposiciones de la nueva Ley para [las] Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Ca[sa] con dos patios muy cómodos, y 11 piez[as] Su número es 77, y en la carpinteria que está co[n]tigua á ella, se dará razon de su dueño, con qui[en] se puede tratar. set. 11

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de [...] años, sano, útil para todo trabajo: el que [se] interese en su compra se verá con su dueño cal[le] de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan B[e]nito Aguiar, tasada en la cantidad de 137[...] pesos 2 y medio reales. La persona que se int[e]rese en su compra puede ocurrir a dicha casa q[ue] hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle [de] San Juan No. 117, y en la calle de San C[ar]los, con el frente a la Recoba vieja, como pa[ra] pulpería, tienda, puesto, ó artes. El que las preci[se] puede verse con su dueño que vive a los fondos [de] estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. Jo[sé] Rios, se vende la pulperia de la esquina de [la] misma: los que pretendan la compra podran ac[u]dir a la misma esquina. set 19 3p

Aviso á los Ricos.

UNA partida de vino de Burdeos superior d[el] año 30 y embotellado el año 36, garantido á prueba.—Las personas que quisiesen apr[o]vecharse de esta oportunidad pueden dirigirse [á] la calle de San Carlos No. 26, á donde encont[ra]rán con quien tratar, tambien hay dos medias pip[as] de coñac viejo de superior calidad. O 9

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ó [por] lotes, al gusto de los compradores á preci[os] sumamente equitativos: Ocúrrase para tr[a]tar á la casa, calle de San Carlos No. 36 O 9

Se vende.

UN criado quintero en un precio acomodado [...] el que se interese en su compra en la esqu[i]na de D. Joaquin Chopitea tienda de D. Doming[o] Gonzalez, hallará con quien tratar. oct 10

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, m[as] abajo de la Barraca del Sr. Pereira, con [...] varas de frente y 35 de fondo; en él se hallan tr[es] cuartos edificados de material, con sus respectiv[as] cocinas tambien de material, y tres casillas de m[a]dera con sus cocinas de madera, todo en bu[en] estado por estar recien edificado y hecho. La pe[r]sona que se interese puede apersonarse al Escrit[o]rio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 6[...] que encontrara con quien tratar. oct 10

AVISO.

EN la Esquina del Tigre se hallan de venta e[s]teras de Esparto y de la India; alli mismo [se] encuentra un jóven que se ofrece prepararlas c[on] todo esmero, para salas y demas habitaciones. o[...]